

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 3  
GETAFE**

AVDA. JUAN CARLOS I S/N SECTOR III (JUNTO EDIFICIO CORREOS)

2830K  
N.I.G.: 28065 [REDACTED]/2010  
Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO [REDACTED]/2010  
Sobre OTRAS MATERIAS  
De D/ña. RAFAEL [REDACTED]  
Procurador/a Sr/a. INES [REDACTED]  
Contra D/ña. TERESA N. [REDACTED]  
Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**ACTA DE JUICIO VERBAL**

En GETAFE , a veintiocho de febrero de dos mil once .

JUEZ D/Dª LUIS CARLOS DE [REDACTED] .  
SECRETARIO JUDICIAL D/Dª MARGARITA [REDACTED] .

A las DIEZ, TREINTA horas, se constituye S.Sª en audiencia pública, con mi asistencia como Secretario Judicial, con el objeto de celebrar la vista acordada para el día de hoy en el presente juicio verbal y para la cual están debidamente citadas las partes litigantes y demás personas convocadas.

**ASISTEN**

POR LA PARTE DEMANDANTE: D.RAFAEL [REDACTED] con DNI N° [REDACTED]-E así como el Procurador de dicha parte Sra. [REDACTED] [REDACTED] asistido del letrado D. VICENTE SAIZ MARCO en sustitución de su compañero D. JOSE VALERO ALRCON

No asiste la parte demandada TERESA N. [REDACTED] .

S.Sª declara a esta parte en situación de rebeldía procesal, conforme a lo dispuesto en el artículo 442.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), y ordena que, sin volver a citarla, continúe el juicio su curso conforme a lo previsto en el artículo 443 de la misma ley.

Seguidamente concede la palabra a la parte DEMANDANTE que DICE: Que se afirma y ratifica en su escrito de demanda ampliando la misma en la cuantía 1.184,65 euros correspondiente a la renta de enero y febrero de 2011 a razón de 539 euros cada mes y consumo de gas por importe de 106,65 euros, por tanto el total de la cantidad reclamada asciende a 2.801,65 euros, solicitando el recibimiento del pleito a prueba.



Por S.S<sup>a</sup>. se recibe el pleito a prueba y concedida la palabra a la parte actora, por ésta se propone:

La documental aportada junto con su escrito de demanda y la documental aportada en este acto que se dan por reproducidas, y la que se aporta en este acto, consistente en tres factura de consumo de gas.

Por S.S<sup>a</sup>. se admite y declara pertinente la prueba propuesta por la parte actora.

Por S.S<sup>a</sup>. se concede la palabra a la parte actora, para resumen de prueba, y por esta se manifiesta: Que se dicte sentencia de conformidad con el suplico de su demanda, declarando el desahucio sin más trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 440 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se condene además a los demandados al pago de las rentas impagadas hasta el día de hoy que ascienden a la suma de 2801,65 euros euros, más las rentas que vayan venciendo hasta el total desalojo de la vivienda objeto de autos, más sus intereses y costas del presente procedimiento.

Con lo que se da por terminada la presente que leída y encontrada conforme por los asistentes firman después de S.S<sup>a</sup> y conmigo la Secretario que doy fé.

